

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

142 SERVICIO DE EMERGENCIAS MANCOMUNADO DE AJALVIR, DAGANZO, FRESNO Y PARACUELLOS

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de Pleno de 22 de mayo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la licitación del contrato de servicios de transporte y asistencia sanitaria urgente, conforme a los siguientes datos:

Servicio de Emergencias Mancomunado de Ajalvir, Daganzo, Fresno y Paracuellos (SEM).

- Dependencia que tramita el expediente: SEM:
 - Calle San Juan, número 15, 28814 Daganzo.
 - Teléfono 918 845 758. Fax 918 845 087.
 - Correo electrónico: servicioemergencias@madrid.org
- Dirección en Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-daganzo.org y www.ayto-daganzo.org
- Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que para la presentación de ofertas.
- Número de expediente: 13-4-2012.
- Objeto del contrato: servicios de transporte y asistencia urgente.
- Plazo de ejecución: un año.
- Tramitación: urgente.
- Procedimiento: abierto.
- Criterios de adjudicación:
 - Oferta económicamente más ventajosa: hasta 40 puntos.
 - Mejoras evaluables objetivamente: hasta 30 puntos.
 - Criterios evaluables mediante juicio de valor: hasta 30 puntos.
- Presupuesto: 394.000 euros.
- Requisitos específicos del contratista: clasificación Gr:N, subgrupo 1, categoría B.
- Fecha límite de presentación de ofertas: dentro de los siete días naturales siguientes a la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.
- Lugar de presentación: SEM.
- Apertura de las ofertas: la apertura de proposiciones se realizará al tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las mismas, a las doce horas, en el Salón de Plenos de la Mancomunidad.

En Daganzo, a 22 de mayo de 2012.—El presidente, Manuel Jurado Marrufo.

(03/1.586/12)